

El C. Anónimo... Se acordó... En el día 16 de Setiembre de 1876...

El C. Anónimo... Se acordó... En el día 16 de Setiembre de 1876... Reunidos los ciudadanos diputados...

APERTURA DE SESIONES

Sesion del dia 16 de Setiembre de 1876, celebrada en la Cámara de Diputados.

Presidencia del C. Hernandez y Hernandez.

Reunidos los ciudadanos diputados y senadores en la Cámara de los primeros, se abrió la sesion.

Acto continuo, se presentó el C. Presidente de la República, acompañado de las comisiones nombradas por las dos Cámaras, y sentándose al lado del Presidente de la de Diputados, leyó el siguiente discurso:

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

En cumplimiento de un precepto constitucional, inauguro el dia de hoy, aniversario de nuestra Independencia, el tercer período de vuestras sesiones ordinarias.

Este acontecimiento, que en todas circunstancias tiene una plausible significacion, es en la actualidad de la mayor importancia, porque revela el poder de nuestras instituciones sobre la rebelion armada, afirmando la confianza de que la Nacion sabrá arrollar todos los obstáculos que se opongan á su progreso y bienestar, sin desconfianzas por el presente y sin temores por el porvenir.

Nuestras relaciones con las potencias amigas han continuado con la mejor armonía, siendo satisfactorio que se mantengan y estrechen cada dia más, por cultivarlas con un espíritu de justificacion y de cordial benevolencia.

Al terminar en Enero del presente año los trabajos de la comision mixta, creada en Washington por la Convencion de 4 de Julio de 1868, quedaron pendientes numerosos casos de reclamaciones, que por desacuerdo de los comisionados, fueron sometidos al Arbitro para su decision. Como el plazo estipulado para esto, era relativamente corto, fué indispensable convenir una próroga, que se ajustó en Abril y concluirá en Noviembre próximo.

Aunque todavía no puede conocerse el resultado completo de los fallos de la comision y del Arbitro, sí puede asegurarse, que de la enorme cantidad de quinientos cincuenta millones de pesos que se reclamaban á México, no quedará reconocida la centésima parte de aquella suma exorbitante.

Me es grato manifestar al Congreso, que nuestro modesto concurso en

la exposicion de Filadelfia, ha sido bien apreciado, sobrepajando lo que se esperaba en las dificultades de nuestra situacion. Si México no ha llevado á la Exposicion cuanto hubiéramos deseado, ni como en circunstancias normales se hubiera podido hacer, al menos se han presentado en ella algunas muestras de nuestro adelanto social, de nuestra industria y de nuestros valiosos frutos naturales, pudiendo así estimularse el mayor desarrollo de nuestro comercio de exportacion, de nuestra agricultura y de la industria nacional.

"Muy lamentable es no poder expresar en la presente solemnidad, como en épocas anteriores, que la paz estaba asegurada en toda la República. Sin embargo, se encuentra alguna compensacion de tan grande calamidad, en poder informar al Congreso que todas las garantías han sido respetadas, que no ha tenido límites en todo sentido la más absoluta libertad, y que las leyes represivas, á pesar de los peligros de la situacion, no han tenido una aplicacion práctica, sino en casos muy raros, y con plena justificacion.

"Hay que deplorar las consecuencias desastrosas de la guerra civil, tan funesta para la sociedad, cuyas fuerzas enerva por completo, como perjudicial para la administracion pública, cuyos elementos y recursos, insuficientes en todo tiempo, se disminuyen en gran manera por el trastorno del orden, á la vez que se multiplican sus necesidades.

"Siempre ha sido la cuestion hacendaria una de las que más seriamente han ocupado la atencion de los Poderes públicos. Aunque estaba léjos todavía de resolverse en los años anteriores, se habia logrado por una especie de sucesion de medidas administrativas y con el apoyo del Congreso, un positivo adelanto que conducia al importante objeto de regularizar los gastos

de la administracion, nivelando los ingresos con los egresos.

"La rebelion ha aplazado estas esperanzas, como ha detenido la realizacion de muchas mejoras materiales. Sin embargo, notorios son los esfuerzos del Ejecutivo para conservar algunas importantes obras de servicio público, y para continuar en lo posible otras. Constantemente ha tenido que reparar en muchos lugares y que reponer en muchos por completo, las líneas telegráficas que se extienden en el territorio de la República, tan útiles para el servicio administrativo, como necesarias para el comercio y para todas las relaciones sociales.

"En las épocas de prueba para el pueblo mexicano, es cuando se enaltecen las cualidades de sus hijos. Merecen justo reconocimiento, el valor, la disciplina y las virtudes cívicas del ejército, que con abnegacion y patriotismo, luchando con los inconvenientes de la estacion y á veces con la falta de elementos necesarios, ha sabido cumplir lealmente su deber, manteniendo muy alta la bandera de nuestras instituciones republicanas, y haciendo un verdadero culto del respeto que todos debemos á la ley. En esta noble tarea, lo han secundado los cuerpos de policia rural, con una constancia, actividad y valor muy laudables.

"Nuestros buques guardacostas, aunque insuficientes por su corto número, han comenzado á prestar interesantes servicios. Bien pequeño es lo invertido en ellos, considerando los frecuentes y graves perjuicios que las revueltas solian causar en algunos de nuestros puertos, y que esos buques han contribuido á precaver; empleándose tambien en trasportar fuerzas y elementos de guerra, así como en algunas operaciones militares, que por su cooperacion se han realizado con buen éxito.

"La rebelion actual es la misma que

ha sido combatida y vencida en años anteriores. Rechazada la intervencion extranjera y restaurada la República, quedaron aseguradas nuestras instituciones, con todos los principios conquistados en ellas. Desde entonces, la causa de los trastornadores solo ha sido la de satisfacer ambiciones personales, y en unas veces sin disfraz, y en otras queriendo cubrirse con el ropaje de la Constitucion, llevan ocho años de despedazarla, rompiendo todos los vínculos sociales, atropellando todos los intereses legítimos, y perpetrando atentados que nunca podrán justificarse á los ojos de la civilizacion, ni por las necesidades de la época.

"Por fortuna, la Nacion, que ama las instituciones que ella misma se ha dado, y que tiene fé en ellas para asegurar su porvenir, sabrá conservarlas ilesas. La rebelion actual ha sido eficazmente combatida, no pudiendo dudarse de su término, por el buen sentido general del pueblo que la condena. Guiado el Ejecutivo por estos sentimientos, y contando con la cooperacion de todos los buenos mexicanos, seguirá esforzándose por asegurar la paz de una manera sólida y permanente.

"Es muy satisfactorio que volvais á reunirlos, ciudadanos diputados y senadores, para resolver con vuestro celo patriótico é ilustradas disposiciones, cuanto sea más conveniente al bienestar y prosperidad de la República."

El C. F. Hernandez y Hernandez, Presidente de la Cámara, contestó:

"C. Presidente:

"Es en efecto plausible la instalacion del Cuerpo Legislativo. Este acontecimiento, que en circunstancias normales es de bastante significacion, en estos momentos es de grave importancia, no solo porque justifica el poder de nues-

tras instituciones, sino porque los representantes del país vienen en cumplimiento de un precepto constitucional á emprender de nuevo sus tareas, á pesar de las maquinaciones y asechanzas que para impedirlo se pusieran en juego por los trastornadores del orden público.

"Sensible y doloroso es tener que lamentar año por año nuevos trastornos y nuevos motines, y si no fuera porque el pueblo mexicano tiene probado lo que puede y lo que vale, deberiamos creer que la República estaba condenada á desaparecer bien pronto del catálogo de los pueblos libres. No será así, y cualesquiera que sean los vaivenes de la política y las vicisitudes que el destino nos tenga reservadas, la perseverancia en la práctica de los principios liberales y el inflexible acatamiento á la ley acabarán por afianzar para siempre la paz pública, á cuya única sombra hay que esperar el progreso y la prosperidad de la patria.

"Consecuencia precisa de los trastornos, es el desquiciamiento general en todos los ramos de la administracion, y no hay, pues, que extrañar que cuanto se hubiera adelantado respecto de ésta, se haya, si no perdido, al menos paralizado, y mucho es que la Nacion pueda aún conservarse como tal, en vista de los prolongados y costosos sacrificios por que hace tiempo viene pasando, luchando siempre por constituirse cual corresponde al valor heroico de sus hijos. Esta ha sido constantemente la historia de todos los pueblos. La libertad no se conquista en un dia, y si suele salvarse en un combate, solo puede ser afianzada y perdurable por el tiempo, el trabajo, la resignacion y la constancia.

"Satisfactorio es ver que en las actuales circunstancias el Ejército Nacional se haya conducido cual corresponde á su noble institucion y que haya

sabido probar una vez más que es el guardian de la ley y no el instrumento de motines que son y serán siempre impotentes ante la voluntad nacional.

“De esperarse es que la revolucion que tiene conmovida á la sociedad desaparezca cuanto antes, porque ya no es posible ni decoroso que el derecho público de México se funde en la fuerza y en el capricho de unos cuantos descontentos. Al efecto, el Congreso de la Union ayudará al Ejecutivo, y á este corresponde justificar ante propios y extraños que en la República pasó

ya la época de los motines, y que solo aspira y trabaja porque la ley sea un hecho y una verdad las libertades públicas.”

Terminados estos discursos, se ausentó el C. Presidente de la República, y el del Congreso dijo:

“El octavo Congreso constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, 16 de Setiembre de 1876, el primer período del segundo año de sus sesiones ordinarias.”

Se levantó la sesion.

#### Sesion del dia 18 de Setiembre de 1876.

##### Presidencia del C. Lémus.

Dictámen de la comision de Poderes que consulta la aprobacion de la credencial del C. Pedro Rincon Gallardo; aprobado.—El C. Rincon Gallardo presta la protesta de ley.—Comunicaciones.—La Gran Comision propone á varios Senadores para integrar las comisiones incompletas; aprobado.

A las cuatro de la tarde se pasó lista resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Carvajal, Clavería, Cueto, Cervantes, Fernandez, Flores, García Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Jáuregui, Lémus, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Robert, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

Abierta la sesion la secretaria dió lectura á las actas de las verificadas el dia 30 de Mayo, 14 de Julio y 14 de Setiembre del corriente.

Puestas sucesivamente á discusion sin ella se aprobaron.

El C. PEON CONTRERAS, secretario.—Se ha presentado un dictámen de la comision de Poderes cuya parte relativa termina con la siguiente

##### PROPOSICION.

“Es primer Senador suplente por el Estado de San Luis Potosí, el C. Pedro Rincon Gallardo.”

¿Se toma inmediatamente en consideracion este dictámen?

Está tomado.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba el dictámen?

Aprobado.

El C. AZPÍROZ, secretario.—Se nom-

bra en comision á los CC. Saavedra y secretario Peon Contreras para introducir al C. Rincon Gallardo Pedro con objeto de que preste la protesta de ley.

Introducido que fué el C. Rincon Gallardo y despues de haber prestado la protesta, tomó asiento entre los demas ciudadanos Senadores.

El mismo SECRETARIO.—Se da cuenta con lo siguiente:

Del Ministerio de Relaciones, participando el ciudadano Oficial Mayor que ha sido nombrado para desempeñar aquella Secretaria el C. Lic. Manuel Romero Rubio.

Enterado y al archivo.

Del mismo Ministerio participando que ha sido nombrado Ministro de Fomento el C. Lic. Antonino Tagle.

Enterado y al archivo.

Del mismo Ministerio participando haber sido nombrado el C. Lic. Juan J. Baz Ministro de Gobernacion.

Enterado y al archivo.

Del Ministerio de la Guerra remitiendo el decreto expedido por el C. Presidente de la República declarando en estado de sitio á Zacatecas.

Recibo.

Del Ministerio de Gobernacion insertando varios oficios del Gobernador del Estado de Jalisco en los que acusan recibo los jefes políticos de sus diversos Cantones de la ley que convoca á elecciones locales en el referido Estado.

Al archivo.

De la Legislatura del Estado de Hidalgo, participando que abrirá el cuarto período de sus sesiones ordinarias.

Enterado y al archivo.

De la Legislatura de Yucatan, participando que aquel cuerpo abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias.

Enterado y al archivo.

De la Legislatura de Zacatecas participando la clausura de las sesiones extraordinarias á que fué convocada,

cuyo acto tuvo lugar el 27 del mes próximo pasado.

Enterado y al archivo.

El gobierno del Estado de Chiapas, acompaña los decretos expedidos por el mismo.

Recibo.

Del gobierno del Estado de Colima, remitiendo dos ejemplares de cada uno de los decretos del núm. 185 al 189 y del 30 de Julio último.

Recibo y al archivo.

Del gobierno del Estado de Sinaloa, participando haber nombrado secretario del despacho al C. Felipe Martinez.

Enterado y al archivo.

El mismo SECRETARIO.—Se suspende la sesion mientras la Gran Comision se retira á la sala de comisiones con objeto de proponer á los ciudadanos Senadores que han de integrar las comisiones que se hallan incompletas.

El C. SECRETARIO.—Continúa la sesion.

La Gran Comision ha presentado el siguiente dictámen:

“La Gran Comision propone para integrar las comisiones que se indican á los ciudadanos Senadores siguientes:

##### PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- 1º Justo Mendoza.
- 2º José Manuel Jáuregui.

##### PETICIONES.

Secretario Manuel Azpíroz.

##### REGLAMENTO.

- 1º Miguel Ruelas.

##### RELACIONES.

Suplente, Félix Izunza.

## GUERRA.

1º Francisco Velez.  
2º Julio Cervantes.  
3º Miguel Blanco.  
Suplente, José Luis Rojas.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

1º Juan Sanchez Azcona.

## INDUSTRIA.

1º Manuel Peniche.  
2º José H. Ramirez.

## DIARIO DE LOS DEBATES.

Secretario Manuel Azpíroz.  
Luis Flores.

Cipriano Robert.  
Suplente, Darío Balandrano.

“Sala de comisiones del Senado. México, Setiembre 18 de 1876.—Azpíroz.—Verdugo.—Urueta.—Izunza.—Robert.—García.—Pedro Rincon.—M. Peniche.—Mendoza.—A. Perales.—Carvajal.—Hernandez.—José Luis Rojas.—Salas.—J. Sanchez Azcona.—Rul.—Nicolás Lémus.”

¿Se toma inmediatamente en consideracion?

Está tomado.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobado.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 19 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Lémus.

Comunicacion.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, estando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Blanco, Buelna, Carvajal, Clavería, Cueto, Cervantes, Dondé, Flores, García Alberto, Hernandez, Izunza, Jáuregui, Lémus, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Rincon Gallar-

do, Robert, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco y Vicencio.

Se abrió la sesion y en seguida se leyó la acta de la que se verificó el día anterior. Puesta á discusion sin ella fué aprobada.

Se dió igualmente lectura á una comunicacion de la secretaria de la Cá-

mara de Diputados en que participa los nombramientos hechos para formar la Mesa de dicha Cámara.

Enterado y al archivó.

El C. PRESIDENTE.—No habiendo asunto de que tratar se levanta la sesion.

Sesion del dia 20 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Lémus.

Comunicaciones.—Proposicion del C. Jáuregui para que el Ministro de Hacienda informe si los empleados de ambas Cámaras están pagados con arreglo al decreto de 24 de Mayo de 1872; aprobada.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Carvajal, Clavería, Cueto, Cervantes, Flores, García Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Jáuregui, Lémus, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Robert, Rincon Gallardo, Salas, Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

Fué leida por la secretaria la acta de la sesion verificada el dia anterior y puesta á discusion sin debate se aprobó.

En seguida se dió lectura á las comunicaciones siguientes:

De la Legislatura del Estado de Guanajuato en que participa que abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias.

Enterado y al archivó.

De la Legislatura del Estado de Morelos participando que abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias.

Enterado y al archivó.

El C. AZPÍROZ, Secretario.—Se ha presentado lo siguiente:

“Pido á la Cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION.

“El C. Ministro de Hacienda informará verbalmente en la sesion próxima si los empleados de ambas cámaras y Contaduría Mayor de Hacienda están pagados en la misma proporcion que los ciudadanos diputados y senadores, expresando en caso contrario, las razones que haya tenido para no dar cumplimiento al decreto de 24 de Mayo de 1872.

“Salon de sesiones de la Cámara de Senadores. México, Setiembre 19 de 1876.—Jáuregui.”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Jáuregui.